



Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación



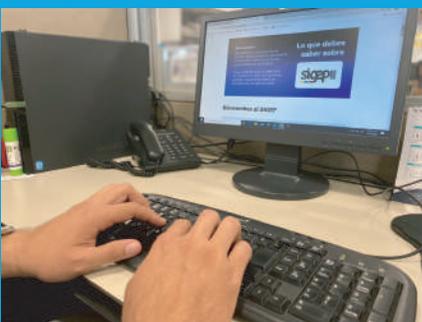
Avanza la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional como líder y coordinador de la implementación y mejora de la Política Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I) de MIPG en la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, realizó dos (2) jornadas de capacitación presencial en los municipios de Tuluá y Cartago en los lineamientos y avances de la Política (Ejes y objetivos de la Política de Gestión del Conocimiento y la innovación, Tipos de Conocimiento de la Organización, Documentación de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas, Estrategia de comunicación, ejercicio práctico de conocimiento tácito y explícito).

Gracias a la Gestión de la Dra. Lina María Segura Moyano, Jefe Oficina Territorial del Centro (Tuluá) y Dra. Martha Lucía Vélez, jefe de la Oficina Territorial del Norte (Cartago), se logró una excelente convocatoria y participación de 118 personas, entre secretarios de despacho de las alcaldías, servidores públicos y contratistas.

El Dr Ricardo Yate coordinador de la Política de Gestión del Conocimiento y la innovación, invita a todos los servidores públicos hacer parte de las capacitaciones y sensibilización de la política de GESCO+I, a través del cual se aporta y fortalece nuevos conocimientos y herramientas a los Servidores Públicos en la documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.





Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.

Con el fin de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015, (Modificado por artículo 2° del Decreto Nacional 484 de 2017) los empleados públicos del orden territorial tienen plazo hasta el 31 de julio del presente año para actualizar la Declaración de Bienes y Rentas a través del módulo dispuesto para tal fin en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP II.

En efecto, el certificado de ingresos y retención en la fuente del año 2021 se podrá descargar a través del [link:https://tabulados.valledelcauca.gov.co/](https://tabulados.valledelcauca.gov.co/) Por lo anterior, todos los empleados públicos de la Gobernación deben acceder a la página www.sigep.gov.co a través del Portal Servidores Públicos.

Se recomienda hacerlo con anticipación, toda vez que en los últimos días del plazo establecido se congestiona la página, lo que dificultaría el proceso. La responsabilidad recae en cada uno de los servidores públicos, teniendo en cuenta que la omisión de este mandato legal tiene como consecuencias sanciones de tipo disciplinario e incide en la gestión administrativa de la entidad.

SIGEP II



7.494 Millones gestiona pasivo pensional a favor del Departamento por devolución de aportes a pensión.

Luis Alfonso Chávez Rivera – Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, informa que COLPENSIONES desembolsará al Departamento recursos por la suma de \$1.852.024.744 por concepto de devolución de aportes Ley 549 de 1999, la anterior se suma a los \$5.642.195.118 recibidos en diciembre de 2021, para un total de \$7.494.219.862. Este logro se fundamenta en el trabajo articulado que realiza permanentemente el DADI – Subdirección de Gestión Humana, a través del programa de Pasivo Pensional y la firma contratista aliada Hernández - Merlano cumpliendo todos los requisitos y soportes exigidos por COLPENSIONES para cobrar dichos valores.

Ricardo Yate Villegas - Subdirector de Gestión Humana, explica que la Ley 549 de 1999 consagra que cuando algún tiempo de servicio o de cotización no se incluya para el reconocimiento de la pensión, se entregará a quien reconozca la pensión, en estos casos, el Departamento del Valle del Cauca. Estos recursos tienen una destinación específica y es el pago de pasivos pensionales.

PASIVO PENSIONAL



(SGSST)



Así se vivió la semana de la salud

Con fin de minimizar los riesgos de enfermedades cardiovasculares y ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad, la Gobernación del Valle del Cauca realizó del 25 al 28 de abril la Semana de la Salud que tuvo como objetivo fomentar la salud y el bienestar de los servidores públicos promoviendo entornos y estilos de vida saludables. Esta iniciativa ha contado con el apoyo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional a través de la Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano y fue dirigida a los servidores públicos de la Administración Central Departamental.

Durante esta semana se realizaron actividades referentes a la vacunación Covid-19, toma de muestras, higiene oral, tamizajes de riesgo cardiovascular, audiometrías, glucometrías, alcoholimetrías, tamizaje de talla y peso.

Diana Montaña Perez-Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar señaló: “esta semana de la salud se realizó con el objetivo de que los trabajadores conozcan los factores de riesgos que los aquejan y actividades que promociónen la salud de los trabajadores”.





SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO



Celebración día de la secretaria.

La Gobernadora del Valle Clara Luz Roldán González a través del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, realizó el pasado 26 de abril la celebración del Día de la secretaria para las funcionarias de la entidad.

Desde muy temprano el equipo de la Subdirección Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano recibió a las homenajeadas, amenizada por música.

Esta actividad tuvo lugar en todas las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, entregando un detalle a cada una de las secretarias y secretarios, en conmemoración a su día por la importante labor que cumplen y el apoyo valioso que regalan dentro de cada dependencia, siendo la mano derecha en la organización, planificación y protección de todas las gestiones de la Administración Central Departamental.

¡Felicidades a todas!

